



DECRETO N° 897

CASTRO, 27 de abril de 2023

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación artística con danzas folclóricas de conjunto Proyección folclórica Magisterio de Castro el día domingo 30 de abril de 2023 en auditorio Centro Cultural. Servicio enmarcado en actividad Expresión y emoción con la danza tradicional, organizado por el área de Cultura Tradicional, con fecha 24 de abril de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y TERESA DEL CARMEN BARRÍA CÁRCAMO, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.04.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JVS/DMV/PDG/ypm
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.